CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARAGUAY | TEKOMBO'EPAVÉ TETÃMEGUA ÑOMOIRÚ'ATY PARAGUÁI

ACUERDO MUTUO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y EL ASESOR ACADÉMICO EXTERNO ING. GERARDO LUIS JARA ISASI, PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO N° 02/2024, SUSCRITO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2024 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO ACADÉMICO" PLURIANUAL – ID N° 439.915."

Entre el **CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, en adelante **CONES** con domicilio en las calles Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el MPA. FEDERICO MORA PERALTA, con Cédula de Identidad Civil N° 2.355.596, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior, y el ING. GERARDO LUIS JARA ISASI con Cédula de Identidad Civil N° 952.234, en su carácter de Asesor Académico externo, resuelven de común acuerdo, suscribir el presente ACUERDO DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MARCO LEGAL

El presente Acuerdo está enmarcado en EL Art. 58 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente instrumento tiene por objeto, dar por terminado por mutuo acuerdo de las partes, el Contrato N° 02/2024 suscrito entre el CONES y el Ing. GERARDO LUIS JARA ISASI en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2024 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO ACADÉMICO" PLURIANUAL – ID N° 439.915.

De esta manera, ambas partes dan por terminada la relación contractual por mutuo acuerdo, sin objeciones ni reclamos, quedando extinguidas todas las obligaciones a la fecha del presente instrumento.

En prueba de conformidad, firman las partes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

GERARDO LUIS JARA ISASI
Cédula de Identidad Civil N° 952.234
CONSULTOR

MPA. FEDERICO MORA PERALTA
Cédula de Identidad Civil N° 2.355.596
Presidente - CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13